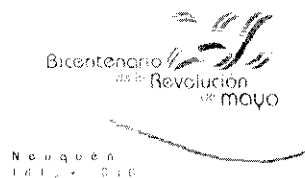




Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía



RESOLUCION N° **0708**
NEUQUEN, 24 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE-10985-M-11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, la cual eleva la factura tipo "B" N° 0001-00007177 de la firma Vivero del Alto S.R.L., para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 28 de Octubre de 2011 a fs. 01, la Secretaría de Coordinación y Economía, solicita el pago de la Factura tipo "B" N° 0001-00007177 de la firma Vivero del Alto S.R.L., por un importe de PESOS OCHO MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 8.062,00), en concepto de compra de plantas e insumos para ambientación de la avenida;

Que la secretaria del área fundamenta dicha solicitud en la necesidad de embellecer y reparar los canteros de la Municipalidad y las diagonales por los festejos del Aniversario de la Ciudad de Neuquén, siendo que dada la falta de plantas e insumos para arreglar los mismos, se debieron adquirir en forma directa e inmediata;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fojas 04 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose al dorso la planilla del Sistema correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00007177 de la firma Vivero del Alto S.R.L., por un importe de PESOS OCHO MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 8.062,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1849
Fecha 02 / 12 / 2011

Dr. María G. Bianchi
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía